

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9843 *Real Decreto 978/2009, de 12 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Molina Lamothe como Embajador de España en el Reino de Swazilandia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de junio de 2009,

Vengo en disponer el cese de don Juan Manuel Molina Lamothe como Embajador de España en el Reino de Swazilandia, con residencia en Maputo, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 12 de junio de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ